

¿Sabes qué ocurre cuando utilizas el Canal Interno de Información?

Comunicar una preocupación es cuidar del Colegio.

Imagina que detectas una situación que no te termina de cuadrar.

Puede ser una contratación que genera dudas, un posible conflicto de interés, un uso inadecuado de recursos o cualquier actuación que creas que no encaja con nuestros valores.

Muchas personas, en ese momento, piensan lo mismo:

"¿Y si estoy equivocado?"

"¿Y si genero un problema?"

"¿Y si alguien sabe que he sido yo?"

Precisamente para resolver esas dudas existe el **Canal Interno de Información**.

Su objetivo no es buscar culpables ni señalar a las personas. Su finalidad es permitir que cualquier situación que pueda afectar a la integridad del Colegio pueda analizarse a tiempo, antes de que se convierta en un problema mayor.

Cuando se recibe una comunicación, esta no pasa de mano en mano ni se hace pública. Se gestiona mediante un procedimiento establecido, únicamente por las personas autorizadas, que analizan los hechos y valoran si es necesario realizar actuaciones adicionales. Todo ello bajo criterios de **confidencialidad, respeto y objetividad**. Además, el Sistema de Cumplimiento del Colegio protege a quienes comunican de buena fe frente a posibles represalias y promueve una cultura basada en la transparencia y la responsabilidad.

Un ejemplo práctico:

María observa una situación que le hace pensar que podría existir un conflicto de interés en un proceso de contratación.

No sabe si realmente se ha producido una irregularidad.

En lugar de comentarlo en los pasillos o compartirlo por un grupo de WhatsApp, utiliza el Canal Interno de Información para comunicar los hechos de forma objetiva.

A partir de ese momento, ya no es responsabilidad de María investigar ni demostrar nada. Será el órgano competente quien analice la información, preserve la confidencialidad y determine si existe alguna actuación que deba realizarse.

Eso es exactamente para lo que existe el Canal: ofrecer una vía segura, responsable y confidencial para comunicar situaciones que puedan afectar a la organización.

¿Qué puedes hacer?

Si alguna vez tienes conocimiento de una conducta que pueda ser contraria a la ley, al Código General de Conducta o a los principios de integridad del Colegio, no te quedes con la duda.

Utiliza el Canal Interno de Información: <https://centinela.lefebvre.es/public/concept/1915051?access=WALAxzdwdNboQeANsBBjvRnbHCt4XWIhI2ta7VbGZHM%3D>

Comunicar de buena fe no significa acusar a una persona. Significa ayudar a proteger una institución que es de todos.

Porque la confianza no se construye cuando nunca ocurren problemas.

La confianza se construye cuando sabemos que, si aparecen, existe un sistema para detectarlos, analizarlos y resolverlos con imparcialidad y confidencialidad.